

ACTA NUMERO TRES. En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las doce horas del día veintinueve de enero de dos mil veintiuno. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter ordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, con las asistencias de los Concejales, Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda, Regidores del primero al sexto en su orden Jesús Rivas Calderón, Ángel Ricardo García Mena, Rafael Ortiz, José María Rivera Rodríguez, Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes y Oscar Armando López Mendoza Regidores Suplentes Blanca Marina Díaz de Mejía, Jhony Alberto Jiménez Hernández y Víctor Manuel Rivas Durán y la del Secretario Municipal que autoriza David Salvador Mancía Orrego; se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, en seguida con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada, asimismo las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal dieron cuenta de su cometido, lo que se acordó revisarlo en puntos varios según agenda y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

ACUERDO NÚMERO UNO. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar de la Cuenta Corriente número 00150138275 del Fondo Común Municipal, durante el mes de ENERO del corriente año, que se detallan:

FONDO MUNICIPAL MES DE ENERO DE 2020.		
54199	La suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 01/100 DÓLARES (\$ 35.00), valor de gastos realizados por esta Alcaldía Municipal, aplicados al Fondo Circulante correspondientes al mes de enero de 2021	\$ 995.01
56304	La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$ 350.00), valor de compra de un servicio funerario para quien vida fuera MAYNOR ANTONIO GARCÍA MEJÍA, quien falleció bajo protocolo COVID-19 siendo su familia de bajos recursos económicos.	\$ 350.00
51103	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDÓS 22/100 DÓLARES (\$ 222.22), valor de una compensación adicional en concepto de aguinaldo, por sus trabajos realizados en calidad de Encargado de Planta de Bombeo Cantón Tehuiste Arriba y Abajo de esta jurisdicción, en diciembre de 2020	\$ 222.22
54202	La suma de SETENTA Y SEIS 40/100 DÓLARES (\$ 76.40), valor de LA COMPRA DE AGUA CRISTAL, para consumo de personal administrativo y de público que nos visita.	\$ 76.40
56304	La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$ 350.00), valor de compra de un servicio funerario para quien vida fuera MARIO ALBERTO LÓPEZ MENDOZA, quien falleció bajo protocolo COVID-19 siendo su familia de bajos recursos económicos.	\$ 350.00
54199	La suma de CIENTO UNO 90/100 DÓLARES (\$ 101.90), valor de la compra de bienes de consumo diversos para uso de esta Alcaldía Municipal, consistentes en artículos de limpieza para mantenimiento de esta oficina y otros inmuebles	\$ 101.90
54101	La suma de CUARENTA 00/100 DÓLARES (\$ 40.00), valor ENTREGADO A Carlos Misael Santamaría Morales, Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, para la compra de alimentos en reunión sostenida con representantes del MAG, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. a inspección ordenada por el Juez de Medio Ambiente en la Laguna el Gallo del Cantón la Longaniza de esta jurisdicción	\$ 40.00
54118	La suma de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES 42/100 DÓLARES (\$ 663.42), valor de la compra de REPUESTOS PARA PATRULLA DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL DE ESTA CIUDAD, colaborando esta Municipalidad en la seguridad y vigilancia de nuestro municipio	\$ 663.42

56304	La suma de SESENTA 00/100 DÓLARES (\$ 60.00), valor de ayuda económica, ayuda entregada a CELIA GUADALUPE SÁNCHEZ DE QUINTANILLA, para la compra de medicamentos por encontrarse enferma sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 60.00
56304	La suma de SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 70.00), valor de ayuda económica, ayuda entregada a ROSA ANGÉLICA RIVAS RODRÍGUEZ, para exámenes y la compra de medicamentos por encontrarse enferma sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 70.00
54110	La suma de CIENTO QUINCE 00/100 DÓLARES (\$ 115.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos del servicio municipal.	\$ 115.00
54110	La suma de SETENTA 00/100 DÓLARES (\$ 70.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos del servicio municipal.	\$ 70.00
54110	La suma de CIEN 00/100 DÓLARES (\$ 100.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos del servicio municipal.	\$ 100.00
54110	La suma de CIENTO SETENTA 00/100 DÓLARES (\$ 170.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos OFICIALES del servicio municipal.	\$ 170.00
56303	La suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 195.00), valor de LA COMPRA DE 300 SANDWICH a razón de \$ 0.65 c/u. en celebración de fiesta navideña y entrega de juguetes en el Barrio Santa Rita de esta ciudad.	\$ 195.00
54114	La suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 35/100 DOLARES (\$ 499.35), valor de LA COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA, PARA ESTA ALCALDIA MUNICIPAL.	\$ 499.35
72101	La suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 43/100 DOLARES (\$ 34.43), valor de RETENCIONES REALIZADAS POR ESTA MUNICIPALIDAD, de transferencias de bienes muebles y prestación de servicios que se concentran a la Dirección General de Tesorería.	\$ 394.43
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica, ayuda entregada a GLADIS EUNICE HERNÁNDEZ BELTRÁN, para cancelar conexión entronque de energía eléctrica domiciliar en su residencia en Cantón Tehuiste Debajo de esta jurisdicción, por estar con grave necesidad.	\$ 50.00
56303	La suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 150.00), valor de LA COMPRA DE 300 SANDWICH a razón de \$ 0.65 c/u. en celebración de fiesta navideña y entrega de juguetes en el Cantón Tehuiste Arriba de esta jurisdicción	\$ 150.00
51103	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), valor de una compensación adicional en concepto de aguinaldo, por sus trabajos realizados en calidad de ENTRENADOR DE LA ESCUELITA DE FUTBOL MUNICIPAL NEO PIPIL DE ESTA CIUDAD, PAGADO EN DICIEMBRE 2020.	\$ 200.00
51301	La suma de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 240.00), en concepto del valor de horas extraordinarias pagadas OSCAR ARMANDO ORTIZ, Jefe de Catastro Municipal, realizados enero y febrero del año pasado, en el área de catastro.	\$ 240.00
56303	La suma de UN MIL CIENTO VEINTIUNO 00/100 DOLARES (\$ 1,121.00), valor de la compra de 87 canastas navideñas que fueron donadas a igual número de personas de diferentes comunidades en las fiestas de fin de año.	\$ 1,121.00
54107	La suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$144.00), en concepto del valor de la compra de 12 galones de alcohol gel para uso del área administrativa de esta Alcaldía Municipal.	\$ 144.00
54399	La suma de CIENTO CINCUENTA 75/100 DOLARES (\$ 150.75), valor del alquiler de sillas y mesas para diferentes eventos realizados por diferentes familias patrocinados por esta municipalidad, relacionados con rezos de velas, novenarios cabo de años y otras actividades de carácter altruistas.	\$ 150.75
56303	La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS 60/100 DOLARES (\$ 262.60), valor de la compra de materiales de construcción para elaboración de marco de la cancha de fútbol de la Colonia Alvarado de esta ciudad.	\$ 202.60
54305	La suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 57/100 DOLARES (\$ 956.57), valor del PERIFONEO MÓVIL de diferentes eventos realizados por esta Alcaldía	

	Municipal y atenciones sociales de avisos en actividades de carácter altruistas , en 87 horas por ANDRÉS ALONSO CORNEJO MINERO, con su unidad móvil.	\$ 956.75
54110	La suma de CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 135.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos OFICIALES del servicio municipal.	\$ 135.00
54305	La suma de CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$ 55.56), valor de trabajos de reparación MECÁNICA DE RODO PROPIEDAD MUNICIPAL, realizados por HUBER ADONAY FUNES CARRANZA	\$ 55.56
51202	La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 138.90), valor de SU SALARIO EN CALIDAD DE ENCARGADO DE PLANTA DE BOMBEO DE CASERÍO CHANJUTE DE ESTA JURISDICCIÓN,, por sus trabajos realizados en diciembre de 2020	\$ 138.89
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 225.00), valor de SU SALARIO EN CALIDAD DE CONSERJE DEL CENTRO ESCOLAR DEL CANTÓN CONCEPCIÓN EL PAJAL DE ESTA JURISDICCIÓN,, por sus trabajos realizados en diciembre de 2020	\$ 225.00
56304	La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00), valor de compra de un servicio funerario para quien vida fuera ROSA ELVIRA PÉREZ DE ESCOBAR, quien falleció, siendo su familia de bajos recursos económicos.	\$ 350.00
54110	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan EN LA CANCHA DE FUTBOL DEL Caserío la Loma de esta jurisdicción, apoyando las actividades orientadas a la prevención de la violencia	\$ 100.00
54199	La suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO 98/100 DOLARES (\$ 998.98), valor de gastos realizados de bienes de consumo diversos que se le reconocen en este acto a Benicio Adelio Rivas Miranda, Síndico Municipal de esta Alcaldía Municipal	\$ 998.98
54110	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de la compra de combustible diésel para FUMIGACIÓN CON AYUDA MUTUA Unidad de Salud y esta Alcaldía Municipal en Barrio San Antonio	\$ 50.00
54110	La suma de CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 45.00), valor de la compra de combustible diésel para COMISIONES OFICIALES EN DIFERENTES ACTIVIDADES CON VEHÍCULOS DE ESTA MUNICIPALIDAD.	\$ 45.00
56303	La suma de once 00/100 DOLARES (\$ 11.00), valor de la compra de gas licuado para puesto de la Policía Nacional Civil de la Colonia Miramar de esta ciudad, apoyando a la seguridad de esta ciudad.	\$ 11.00
54114	La suma de NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 90.00), valor de LA COMPRA DE BLOCK COMPROBANTES DE RETENCIÓN 1% de Impuesto de transferencia de bienes y servicio.	\$ 90.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica, entregada a FLOR ELIZABETH CAMPOS PALACIOS, para compra de medicamentos para su esposo HÉCTOR ANTONIO SÁNCHEZ, quien se encuentra enfermo, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 50.00
54110	La suma de CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 140.00), valor de la compra de combustible diésel para COMISIONES OFICIALES EN DIFERENTES ACTIVIDADES CON VEHÍCULOS DE ESTA MUNICIPALIDAD.	\$ 140.00
56303	La suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 275.00), valor de LA COMPRA DE 100 PLATOS DE COMIDA a razón de \$ 2.75 c/u. en celebración de fiesta navideña celebrada al Club Deportivo los Aspirantes del Cantón Tierra colorada, APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE SANO ESPARCIMIENTO EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.	\$ 275.00
56303	La suma de SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 70.00), valor de ayuda económica para cancelar parte de excursión a la comunidad del Caserío los Chirinos de esta ciudad, que trabajaron de forma voluntaria en la calle principal por daños ocasionados por la Tormenta	\$ 70.00

	Amanda, APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE SANO ESPARCIMIENTO EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.	
51101	La suma de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 1,420.00), en concepto del valor de salarios de trabajadores municipales planilla de personal por contrato, correspondiente al mes de diciembre de 2020	\$ 1,420.00
54314	La suma de UN MIL CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 1,111.11), en concepto del valor de servicios suministrados con la DISCOMÓVIL DENOMINADA LA TORRE DEL PODER, representada por MAURICIO ANTONIO ALFARO FICTORIA, en fiesta celebrando la navidad y fin de año en la comunidad San Antonio la Laguneta de esta jurisdicción.	\$ 1,111.11
51202	La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 444.44), EN CONCEPTO DEL VALOR DEL SALARIO DE WILBERTO RAMÍREZ, en calidad de Asistente del Alcalde Municipal, correspondiente al mes de diciembre de 2020	\$ 444.44
56304	La suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), valor de ayuda económica, entregada a VÍCTOR REINALDO CONTRERAS PINEDA, para realización de exámenes y la compra de medicamentos por encontrarse enfermo sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 150.00
54111	La suma de OCHENTA Y DOS 50/100 DOLARES (\$ 82.50), valor de la compra de 10 BOLSAS DE CEMENTO PARA TRABAJOS EN LA IGLESIA SAN SIMÓN Y COLONIA MIRAMAR DE ESTA CIUDAD	\$ 82.50
54110	La suma de CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 55.00), valor de la compra de combustible diésel para COMISIONES OFICIALES EN DIFERENTES ACTIVIDADES CON VEHÍCULOS DE ESTA MUNICIPALIDAD.	\$ 55.00
56304	La suma de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 75.00), valor de ayuda económica, entregada a ROSELIA FLORES, para realización de exámenes y la compra de medicamentos por encontrarse enfermo sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 75.00
54110	La suma de NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 90.00), valor de la compra de combustible diésel para COMISIONES OFICIALES EN DIFERENTES ACTIVIDADES CON VEHÍCULOS DE ESTA MUNICIPALIDAD.	\$ 90.00
54112	La suma de OCHENTA Y OCHO 14100 DOLARES (\$ 88.14), valor de la compra de UNA JUNTA MECÁNICA FLEXIBLE PARA REPARACIÓN DE TUBERÍA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CANTÓN TEHUISTE ARRIBA DE ESTA JURISDICCIÓN.	\$ 88.14
54304	La suma de SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 66.67), valor de trabajos realizados por ANTONI ADALBERTO GÓMEZ PARADA, de una Motosierra propiedad municipal.	\$ 66.67
54118	La suma de CIENTO DIECISIETE 00/100 DOLARES (\$ 117.00), valor de la compra de CAÑOS PARA CONSTRUCCIÓN PORTERÍA DE CANCHA DE FUTBOL DEL CANTÓN SAN ANTONIO LA LAGUNETA, APOYANDO LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	\$ 117.00
54199	La suma de CINCUENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 58.00), valor de LA COMPRA DE MANGUERA Y ACCESORIOS PARA RIEGO DE CANCHA DE FUTBOL DEL CANTÓN LOS ZACATILLOS DE ESTA JURISDICCIÓN.	\$ 58.00
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica, entregada a CLARA LUZ PACHECO SÁNCHEZ, para la compra de medicamentos por encontrarse enferma sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 25.00
56303	La suma de DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE 78/100 DOLARES (\$ 2,915.78), valor de la compra de UNIFORMES DEPORTIVOS DE FUTBOL, para equipos federados iniciando Torneo de la FESFUT apoyando las actividades orientadas a la prevención de la violencia	\$ 2,915.78
56304	La suma de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 75.00), valor de ayuda económica, ayuda entregada a MARÍA LUCIA VELÁSQUEZ GUZMÁN, para la compra de medicamentos por encontrarse enferma sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 75.00

56304	La suma de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), valor de ayuda económica, ayuda entregada a ABEL ANTONIO ALFARO BARRERA, para la compra de medicamentos por encontrarse enferma sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 60.00
56303	La suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 53/100 DOLARES (\$ 154.53), valor de la compra de REPUESTOS PARA PATRULLA DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL DE ESTA CIUDAD, COLABORANDO CON LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$ 154.53
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica, ayuda entregada a JESÚS ROBERTO RIVAS VAQUERANO, para la compra de UN PAR DE TACOS DE FUTBOL..	\$ 25.00
56304	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de ayuda económica, entregada a KEVIN IVÁN CERNA LÓPEZ, para la compra de medicamentos por encontrarse enfermo sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 100.00
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica, entregada a ERLINDA DEL CARMEN GÓMEZ PINEDA, para la compra de medicamentos por encontrarse enferma sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 35.00
54111	La suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 272.00), valor de la compra de ARENA Y GRAVA PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN IGLESIA PRÍNCIPE DE PAZ DE LA COLONIA MIRAMAR DE ESTA CIUDAD PARA TRABAJOS EN LA IGLESIA SAN SIMÓN Y COLONIA MIRAMAR DE ESTA CIUDAD	\$ 272.00
56304	La suma de CINCUENTA Y SIETE 75/100 DOLARES (\$ 57.75), valor de la compra de 7 bolsas de cemento para personas familias con grave necesidad.	\$ 57.75
54110	La suma de OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 85.00), valor de la compra de combustible diésel para COMISIONES OFICIALES EN DIFERENTES ACTIVIDADES CON VEHÍCULOS DE ESTA MUNICIPALIDAD.	\$ 90.00
51202	La suma de TRES CIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), para cancelar a RENE ALONZO ZELAYA TURCIOS, en calidad de Agente del CAM CORRESPONDIENTE AL MES DE enero DEL CORRIENTE AÑO.	\$ 300.00
51202	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), para cancelar a EFRAÍN ERNESTO GARCÍA, en calidad de Agente del CAM CORRESPONDIENTE AL MES DE enero DEL CORRIENTE AÑO.	\$ 300.00
51301	La suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO 76 00/100 DOLARES (\$ 155.76), valor de horas extraordinarias trabajadas por el Colector Fernando Doño Molina, según detalle de recibo.	\$ 155.76
51202	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), para cancelar a CELINA GABRIELA RODRÍGUEZ AMAYA, en calidad de AUXILIAR DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL DE CARÁCTER EVENTUAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE enero DEL CORRIENTE AÑO.	\$ 300.00
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDÓS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), para cancelar a MANUEL RODOLFO ORANTES VALENCIA, en calidad de PROFESOR DE DANZA DEL CENTRO ESCOLAR IRINEO DE LEÓN DE ESTA CIUDAD, CORRESPONDIENTE AL MES DE enero DEL CORRIENTE AÑO.	\$ 222.22
51202	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), para cancelar a ESTEFANY SARAÍ LEIVA OVIEDO, en calidad de AUXILIAR DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL DE CARÁCTER EVENTUAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE enero DEL CORRIENTE AÑO.	\$ 300.00
56303	La suma de DOSCIENTOS NUEVE 50/100 DOLARES (\$ 209.50), valor de la compra de REFRIGERIOS PARA INTEGRANTES DEL CLUB DEPORTIVO NEO PIPIL de esta ciudad, EN DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS APOYANDO A LA JUVENTUD EN ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	\$ 209.50
56304	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), valor de ayuda económica, ayuda entregada a MARÍA DEL CARMEN BELTRÁN HERNÁNDEZ, para la compra de medicamentos por encontrarse enferma sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 40.00

56303	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), valor de la compra de UN TAMBO CON TODO Y GAS, para la ADESCO del Cantón Tierra Colorada de esta jurisdicción, para hacer actividades y recaudar fondos, para obras de desarrollo local	\$ 40.00
54503	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), valor de TRABAJOS REALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA, respecto a procesos administrativos y judiciales sobre cobros por mora a personal municipal Catastro, Tesorería y Síndico Municipal.	\$ 333.33
56303	La suma de TRESCIENTOS SESENTA Y UNO 85/100 DOLARES (\$ 361.85), valor de la compra de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE COCINA, para la ADESCO del Cantón Tierra Colorada de esta jurisdicción, para hacer actividades y recaudar fondos, para obras de desarrollo local	\$ 361.85
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), para cancelar a ROXANA IMELDA CORNEJO LÓPEZ, en calidad de CONSERJE DEL CENTRO ESCOLAR DEL CANTÓN SAN ANTONIO LA LAGUNETA DE ESTA JURISDICCION, CORRESPONDIENTE AL MES DE enero DEL CORRIENTE AÑO.	\$ 200.00
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), para cancelar a , en calidad de ENCARGADA DE COCINA DEL CENTRO ESCOLAR DEL CANTÓN SAN ANTONIO LA LAGUNETA DE ESTA JURISDICCION, CORRESPONDIENTE AL MES DE enero DEL CORRIENTE AÑO.	\$ 200.00
54304	La suma de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 576.00), para cancelar a SERAFÍN GRANILLA HERNÁNDEZ, por el transporte de 8 PIPADAS DE AGUA POTABLE, a la Colonia Santa Isabel de esta ciudad, por no contar esta comunidad, con el vital líquido.	\$ 576.00
56303	La suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 388.89), valor de servicios suministrados de música por JUAN ALBERTO SOSA TREJO, representante de la DISCO LIGH DISCOTEC, por eventos realizados en el Cantón Tehuiste Arriba en reparto de juguetes a los niños y Fiesta de las Vendedoras (es) del Mercado Municipal, celebrando la Navidad y fin de año.	\$ 388.89
56303	La suma de UN MIL 00/100 DOLARES (\$ 1,000.00), valor de servicios suministrados de música por EUSEBIO GÓMEZ CRUZ, representante de la DISCOMÓVIL SÚPER ÉXODO, por eventos realizados en LOS Cantones La Laguneta, Colonia Miramar, Caserío Tierra Colorada y Cantón el Golfo, en reparto de juguetes para los niños en esta navidad y eventos relacionados con el deporte apoyando actividades encaminadas a la prevención de la violencia	\$ 1,000.00
	SUMAN	\$ 22,917.73

Asciende a la suma de **VEINTIDÓS NOVECIENTOS DIECISIETE 73/100 DOLARES, (\$ 22,917.73)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2º del Código Municipal. -

ACUERDO NUMERO DOS. - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. ACUERDA: Concederle trabajo de carácter eventual a RENE ANTONIO GUZMÁN PÉREZ, para realizar trabajos de BARREDOR EN EL BARRIO EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, con el objeto de mantener las calles y aceras limpias, a partir del primero de febrero del corriente año. COMUNÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO TRES. - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal y en base a la solicitud presentada por **OSCAR EMILIO RODRÍGUEZ ECHEGOYEN**, teniendo a la vista el acta de comprobación de la partida de nacimiento del expresado señor **EMILIO CROMWELL RODRÍGUEZ ROLDAN**, por causa de deterioro. POR TANTO: De conformidad con los Arts. 56 y 57 de la ley Transitoria del Registro del Estado Familiar, contenida en el Decreto Legislativo Número cuatrocientos noventa y seis, de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Diario Oficial

Número doscientos veintiocho, Tomo trescientos veintinueve, de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, que incluye los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA:** Reponer la Partida de Nacimiento de **EMILIO CROMWELL RODRÍGUEZ ROLDAN**, conforme al registro de impresión de partida de nacimiento número CIENTO SESENTA Y TRES asentada a folio CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO, del libro de partidas de nacimiento que este Registro llevo en los años de **mil novecientos TREINTA A mil novecientos TREINTA Y DOS**, en donde consta que dicho asiento se encuentra en el Sistema de Registros de Partidas de Nacimiento que posee esta Alcaldía, Certificada por la Dirección de Registro Nacional de las Personas Naturales, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintiuno. **POR TANTO:** Se autoriza a la Jefe del Registro del Estado Familiar para que, con las formalidades legales, proceda a la reposición referida. - **COMUNÍQUESE.** -Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

José Guillermo Rodas Ramos,
Alcalde Municipal.

Benicio Adelio Rivas Miranda,
Síndico Municipal.

Jesús Rivas Calderón,
Primer Regidor.

Ángel Ricardo García Mena,
Segundo Regidor.

Rafael Ortiz,
Tercer Regidor

José María Rivera Rodríguez,
Cuarto Regidor

Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes,
Quinta Regidora

Oscar Armando López Mendoza,
Sexto Regidor

Mirella Berenice Avalos de Trejo,
Regidora Suplente.

Blanca Marina Díaz de Mejía,
Regidora Suplente.

Jhony Alberto Jiménez Hernández,
Regidor Suplente.

Víctor Manuel Rivas Durán,
Regidor Suplente.

David Salvador Mancía Orrego,
Secretario.